

## **POLITICAS DE INCENTIVO SEPTIEMBRE 2024**

Serán beneficiarios todos los asesores comerciales independientes que alcancen la meta en monto de ventas de membresía kalomai travel, kalomai park y/o terrenos comprendidos en las siguientes fechas:

### **Del 1 al 30 de septiembre 2024**

#### **Para asesores comerciales independientes:**

- ✓ Por realizar 17.000\$us en ventas o más en kalomai park o kalomai travel te llevas un viaje a Punta Cana más el acceso al retiro de liderazgo.
- ✓ Por realizar 25.000\$us en ventas o más en terrenos te llevas un viaje a Punta Cana más el acceso al retiro de liderazgo.
- ✓ Por realizar 25.000\$us en ventas o más en terrenos y/o membresías te llevas un viaje a Punta Cana más el acceso al retiro de liderazgo.

#### **Notas Aclaratorias:**

- Se tomarán en cuenta las ventas con contrato generado desde las 00:01 Hrs del 01/09/24 hasta las 23:59pm del 30/09/24. (los contratos se generarán automáticamente el 30/09/24 desde las 23:30pm).
- Para definir el listado de ganadores de las personas todos los productos personales del asesor comercial y las ventas que lo hicieron acreedor del incentivo al asesor comercial independiente deben estar al día hasta la cuota de abril 2025, la fecha máxima para que el asesor comercial independiente y el cliente estén al día será el 30 de abril 2025.
- En el caso que el cliente cumpla con el pago de sus cuotas mensuales siguientes y el asesor comercial independiente no esté al día en sus productos, éste no podrá recibir su incentivo.
- El incentivo no cubrirá las cuotas mensuales del asesor comercial independiente.
- Son válidas las auto compras.
- El incentivo no es acumulable.
- El incentivo es válido solo para Asesores comercial independientes de Bolivia.
- El incentivo de será entrega en el 2025.

## CONDICIONES GENERALES

- Sólo serán tomadas en cuenta para la campaña las ventas con contrato generado dentro de las fechas establecidas para el incentivo.
- Los ACIs que sean ganadores del incentivo, no deben tener código inactivo, bloqueado, expulsado o con proceso de ética al momento del viaje, caso contrario lo perderán.
- Las ventas de los clientes de la campaña del incentivo no deben tener cesión de derecho, cambio de patrocinador, reprogramación o con algún caso especial estipulado en las políticas generales caso contrario no serán válidas para hacer al ACI acreedor del incentivo al momento de la revisión de los listados.
- Para los ACI que residen en el exterior se les abonará el equivalente del incentivo a sus cuentas de Sion Pay o podrán acceder al viaje corriendo con todos los gastos adicionales para partir desde su país de residencia si así lo deciden.
- El incentivo será transferible para personas del exterior o casos especiales.
- La transferencia de incentivo por caso especial, solo podrá ser realizada:

1) A otro Asesor Comercial activo de la red de referidos que cumpla las condiciones para este beneficio (Que este activo, al día en todos sus productos, sin proceso de ética, sin expulsión o bloqueado y que cumpla todas las condiciones que implican en la presente política).

2) A su esposo/a

3) Parientes en primer grado de consanguinidad (padres, hermanos y/o hijos). En todos los casos debidamente acreditado.

- Si el Asesor Comercial reside fuera de la ciudad de SCZ corre por su cuenta los gastos de traslado para estar en aeropuerto Viru Viru el día y la hora de embarque del viaje.
- El Asesor Comercial y/o beneficiarios de un incentivo de viaje, deberán firmar un acuerdo de viaje en el que se hacen responsable por sus actos durante el mismo.
- La empresa publicará oficialmente a través de los canales pertinentes de comunicación la fecha del viaje, requisitos documentales y plazo para su presentación. La falta de presentación de documentos (requisitos necesarios para el viaje) en el plazo establecido ocasionará la pérdida del viaje.
- Una vez emitido el boleto de viaje no se podrán realizar cambios ni modificaciones por el carácter intransferible.

### EL VIAJE CONSTA DE:

- ✓ Boleto Aéreo Santa Cruz /Panamá / Santa Cruz.
- ✓ 4 noches y 5 días de hospedaje con el sistema all inclusive.
- ✓ Traslados AEROPUERTO/HOTEL/AEROPUERTO.
- ✓ Acceso al retiro de liderazgo.
- ✓ **Actividades y Entretenimiento extra corren por cuenta del Asesor Comercial independiente.**